



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°284/19

Mendoza, 27 de diciembre de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 8 y 12 inc. c) de la Ley N°9.122, artículo 5 del Decreto N°2356/2018 y Resolución de Procuración General N°643/2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que por Expte. N° EX-2019-07299616- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Ejercicio 2019, del Remanente Definitivo del Ejercicio 2018 - Financiamiento 095 “Remesas para destinos varios”.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia ha certificado un Remanente Definitivo del Ejercicio 2018 equivalente a la suma de \$87.800,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) mediante DOCUMENTO GEDO NO-2019-07314919-GDEMZA-CGPROV#MHYF.

Que resulta oportuno incorporar al Presupuesto del Ejercicio 2019 del Ministerio Público Fiscal el Remanente Definitivo del Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

U.G.C.	U.O.	PARTIDA	FIN	IMPORTE
P96007	1.02.02	74102 - Acreedores varios	095	\$87.800,00
				\$87.800,00

Que la totalidad de la recaudación del Financiamiento 095 “Remesas para destinos varios” - CUC 131 - Ministerio Público Fiscal, se encuentra detallada en la cuenta N°1270202095 (MPF).

Que la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal está facultada para realizar Modificaciones Presupuestarias en la U.O. 1.02.02 - CUC 131 - Ministerio Público Fiscal.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I) MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2019 del Ministerio Público Fiscal por un importe de \$87.800,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), como lo indica la Planilla Anexa I, la cual forma parte de la presente Resolución.

II) MODIFICAR el financiamiento de la Administración Central por un importe de \$87.800,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), tal como lo indica la Planilla Anexa II, la cual forma parte de la presente Resolución.

III) COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto.

IV) PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°284 / 2019

EXPTE. EX-2019-07299616 -GDEMZA-

MPF#PJUDICIAL



Dra. María TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

PLANILLA ANEXA I

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2019 Nro.CUC.: 131 Nro.Comp.: 21

						0	0	26/12/19	
C A R A C	J U R I S	U N I D A D	U n i d a d e G e s t.	C l a s. E c o.	F I N A N	A u m e n t o s	D i s m i n u c i o n e s	G r u p o I n s u m o / S u b	
1	02	02	P96007	74102	95	87.800,00	0,00	900010059	0
						87.800,00	0,00		



Dra. María TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 284 / 2019
EXPTE. EX-2019-07299616 -GDEMZA-

MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

S E C C I O N	O R I G E N	S E C T O R	P R I N C I P A L	P A R C I A L	F I N A N C	CONCEPTO	AUMENTOS
7						FINANCIAMIENTO	87.800,00
	4					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	87.800,00
		6				REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	87.800,00
			00	00	095	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES REMESAS NAC P/DESTINOS VS.	87.800,00